

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 449 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00031135-12 que contiene: (i) Informe N° 176-2012-DG-CNSP/INS de fecha 20 de noviembre del 2012 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, (ii) Memorando N° 609-2012-DG-OGAJ/INS del 28 de noviembre del 2012 de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, (iii) Informe N° 1344-2012-OEP-OGA/INS del 19 de diciembre del 2012 expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 176-2012-DG-CNSP/INS de fecha 20 de noviembre de 2012, el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento que viajará a la ciudad de Cajamarca a fin de asistir a una reunión de "Acuerdos Políticos y Ejecutivos Regionales contra el Dengue, Trabajo a nivel del Ministerio de Salud con los Gobiernos Locales para Combatir el Dengue en un Contexto de Emergencia Sanitaria", a llevarse a cabo del 21 al 23 de noviembre del presente año; por lo que se encarga las funciones de la Dirección del CNSP, al Dr. Paul Pachas Chávez, mientras dure su ausencia;

Que, con Memorando N° 609-2012-DG-OGAJ/INS del 28 de noviembre del 2012, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en referencia a lo solicitado por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública mediante el Informe N° 176-2012-DG-CNSP/INS, solicita realizar las acciones administrativas para el encargo de funciones establecidas en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto *procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de Personal; y,



De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 21 de noviembre del 2012, al Médico Paul Esteban Pachas Chávez, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el periodo del 21 al 23 de noviembre del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

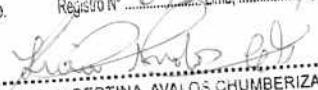
Regístrese y comuníquese.


César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud


M. MERCADO Z.


M. BARTOLO M.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 675, Lima, 28/11/12

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO